

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío. Febrero primero de dos mil veintidós

EJECUTIVO LABORAL, RADICACIÓN 63-001-31-05-003-2019-00009-00

INFORME SECRETARIAL: En relación con el proceso de la referencia, en la fecha pasa a Despacho del señor Juez, oficio allegado de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali Valle (anotación 76); así como escritos del Banco de Occidente (anotación 77 y 78) y solicitud de entrega de título judicial (anotación 79). Sírvasse proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO

Secretaria

Visto el informe que antecede, póngase en conocimiento de las partes los oficios allegados de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali Valle y del banco de Occidente archivos 76, 77 y 78 del expediente digital

De otra aparte se ordena la devolución del título judicial No. 454010000578297 por valor \$13.960.000, al demandado señor CARLOS ALBERTO MATEUS ZULUAGA con cedula de ciudadanía No. 16.656.483 por cuanto el proceso de la referencia fue terminado por transacción el día 14 de diciembre de 2021.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO

Juez

Msv
01-02-2022

Vto.Bo. Caf 1/2/2022

Vto.Bo.Caritovq 1/2/2022

Firmado Por:

Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito

**Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e6cc341f0446c1fc2a4254ab1d48e1cc8b33cf331b8fa9ee82eb60c6878c22c2

Documento generado en 16/02/2022 04:11:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**RE: REMITO OFICIO OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
EJECUTIVO RAD.2019-00009**

Documentos Registro Cali <documentosregistrocali@Supernotariado.gov.co>

Jue 27/01/2022 8:00 AM

Para: Juzgado 03 Laboral - Quindio - Armenia <j03lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Nos permitimos informarle que en cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción Administrativa 12 de 2020 emitida por la Superintendencia de Notariado y Registro, se procedió con la radicación del documentos sujetos a registros, adjuntos al hilo de este correo electrónico, se evidencia que adicionalmente el documento para su calificación el interesado debe efectuar el pago de los derechos de registro de acuerdo con la Resolución 2436 del 19-03-2021 de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Favor notificar al interesado que deberá acercarse a las ventanillas del primer piso de la oficina de registro a realizar el respectivo pago de los derechos de registro, los datos de radicación y liquidación de derechos de registro son los siguientes:

Numero de Radicado Solicitud de Registro	2022- 4886
Valor a pagar Derechos de Registro R. 2436	\$ 21.000

Les recordamos que la radicación debe realizarse únicamente por el correo electrónico:

documentosregistrocali@supernotariado.gov.co, además señor Usuario se le informa que cuenta con dos (2) meses de plazo para realizar el pago de los Derechos de registro, DE LO CONTRARIO SE PROCEDERA A LA DEVOLUCIÓN DEL DOCUMENTO.

De: Oficina de Registro Cali <ofiregiscali@Supernotariado.gov.co>

Enviado: martes, 25 de enero de 2022 15:07

Para: Documentos Registro Cali <documentosregistrocali@Supernotariado.gov.co>

Asunto: RV: REMITO OFICIO OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI EJECUTIVO RAD.2019-00009

para lo pertinente

Cordialmente,

Francisco Javier Velez Peña

Registrador Principal – Orip Cali

Oficina de Registro de Instrumentos Publicos de Cali

Carrera 56 # 11A – 20 B/Santa Anita

Cali, Valle - Colombia

Teléfono: Ext. 3405

Email: francisco.velez@supernotariado.gov.co

Visítenos www.supernotariado.gov.co

De: Juzgado 03 Laboral - Quindio - Armenia <j03lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 25 de enero de 2022 3:05 p. m.

Para: Oficina de Registro Cali <ofiregiscali@Supernotariado.gov.co>

Asunto: REMITO OFICIO OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI EJECUTIVO RAD.2019-00009

BUENAS TARDES

PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTE LE REMITO OFICIO NUMERO 445 DE DICIEMBRE 14 DE 2021, LIBRADO DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO RADICADO AL NUMERO 2019-000009

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA QUINDIO

Correo electrónico: j03lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: (6) 7445961

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.



AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano

oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

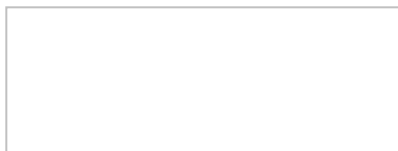
Rta Comunicados Embargos BDO CBVR RE 22 001084 63001310500320190000900

Banco de Occidente <embargosbogota@bancodeoccidente.com.co>

Jue 27/01/2022 10:03 AM

Para: Juzgado 03 Laboral - Quindio - Armenia <j03lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Si no puede ver correctamente el contenido de este mensaje, haga [clíc aquí](#).



Buen día,

Manifestamos que cumpliendo las instrucciones decretadas dentro de los oficios recibidos, se procedió con el registro de la(s) medida(s) cautelar(es) en el sistema a nombre de los Demandados: VER ANEXOS.

Así mismo le manifestamos que se estableció que los demás demandado(s) citado(s) en el oficio referenciado, no tiene(n) celebrado(s) contrato(s) de cuenta corriente o de ahorros o cdt y por ende no existen medidas para aplicar.

Por lo anterior, el Banco de occidente ha dado estricto cumplimiento a la(s) Medida(s) Cautelar(es), conforme a los términos establecidos dentro del oficio de la referencia”.

“Hemos habilitado el buzón embargosbogota@bancodeoccidente.com.co para recibir todas las notificaciones judiciales directamente de su entidad, para evitar fuga de información y comunicaciones falsas enviadas por terceros.”

Síguenos en  [Facebook](#)  [Facebook](#)  [Facebook](#)

Descarga la app

 [Botón descargar desde App Store](#)
 [Botón descargar desde Play Store](#)

Contáctanos

 [no chat](#) [Escríbenos al chat](#)

 [no chat](#) [Encuentra una oficina](#)

 [no chat](#) [Llámanos 01 800 05 14652](#)

Para anular tu suscripción a nuestros correos, haz [clíc aquí](#)

Este correo electrónico fue enviado desde la carrera 13 número 27 – 47 de Bogotá Colombia, de acuerdo a nuestra política de [Tratamiento de Datos Personales](#). Banco de Occidente nunca solicitará a través de correo electrónico información confidencial o financiera, como usuarios y claves de acceso a nuestros canales; en caso de recibir alguno, por favor repórtalo a seguridadinformacion@bancodeoccidente.com.co

Bogotá D.C., 27 de enero de 2022

CBVR RE 22 001084

Señor(a)(es):
JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Doctor (a): MARIA CIELO ALZATE FRANCO

ARMENIA

Radicado: 63001310500320190000900
Oficio: 442

Dando respuesta al oficio de referencia de la fecha 14-12-2021, recibido el día 26-01-2022, le informamos el modo en que se procedió por esta Entidad Financiera:

NOMBRE	NIT. o C.C.	OBSERVACIONES
JAIME PUERTA ATEHORTUA -	6459147	54,

54: Informamos que no fue posible atender su medida de desembargo, debido a que el cliente se encuentra embargado por otro ente

Cualquier información adicional con gusto la atenderé.

Cordialmente,



Andres Moreno
Gestor Embargos-UCC
Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología
Bogotá

Elaborado por: JULIANA SUESCUN
Revisado por: JESUS MENDOZA

Carrera 13 No. 26 A- 47 PISO 18. Teléfono 7464000 Ext. 16740 Bogotá D.C.

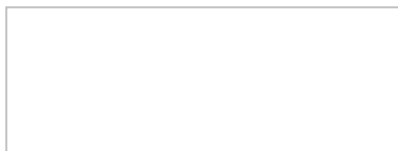
Rta Comunicados Embargos BDO CBVR RE 22 001084 63001310500320190000900

Banco de Occidente <embargosbogota@bancodeoccidente.com.co>

Jue 27/01/2022 10:03 AM

Para: Juzgado 03 Laboral - Quindio - Armenia <j03lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Si no puede ver correctamente el contenido de este mensaje, haga [clíc aquí](#).



Buen día,

Manifestamos que cumpliendo las instrucciones decretadas dentro de los oficios recibidos, se procedió con el registro de la(s) medida(s) cautelar(es) en el sistema a nombre de los Demandados: VER ANEXOS.

Así mismo le manifestamos que se estableció que los demás demandado(s) citado(s) en el oficio referenciado, no tiene(n) celebrado(s) contrato(s) de cuenta corriente o de ahorros o cdt y por ende no existen medidas para aplicar.

Por lo anterior, el Banco de occidente ha dado estricto cumplimiento a la(s) Medida(s) Cautelar(es), conforme a los términos establecidos dentro del oficio de la referencia”.

“Hemos habilitado el buzón embargosbogota@bancodeoccidente.com.co para recibir todas las notificaciones judiciales directamente de su entidad, para evitar fuga de información y comunicaciones falsas enviadas por terceros.”

Síguenos en  [Facebook](#)  [Facebook](#)  [Facebook](#)

Descarga la app

 [Botón descargar desde App Store](#)
 [Botón descargar desde Play Store](#)

Contáctanos

 [no chat](#) [Escríbenos al chat](#)

 [no chat](#) [Encuentra una oficina](#)

 [no chat](#) [Llámanos 01 800 05 14652](#)

Para anular tu suscripción a nuestros correos, haz [clíc aquí](#)

Este correo electrónico fue enviado desde la carrera 13 número 27 – 47 de Bogotá Colombia, de acuerdo a nuestra política de [Tratamiento de Datos Personales](#). Banco de Occidente nunca solicitará a través de correo electrónico información confidencial o financiera, como usuarios y claves de acceso a nuestros canales; en caso de recibir alguno, por favor repórtalo a seguridadinformacion@bancodeoccidente.com.co

Bogotá D.C., 27 de enero de 2022

CBVR RE 22 001084

Señor(a)(es):
JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Doctor (a): MARIA CIELO ALZATE FRANCO

ARMENIA

Radicado: 63001310500320190000900
Oficio: 442

Dando respuesta al oficio de referencia de la fecha 14-12-2021, recibido el día 26-01-2022, le informamos el modo en que se procedió por esta Entidad Financiera:

NOMBRE	NIT. o C.C.	OBSERVACIONES
MATEUS ZULUAGA CARLOS ALBERTO	16656483	20,

20: Nos permitimos informarle que la(s) cuenta(s) del demandado no se encuentra(n) embargada(s) con anterioridad al recibido de su oficio, ni presenta(n) saldos congelados.

Cualquier información adicional con gusto la atenderé.

Cordialmente,



Andres Moreno
Gestor Embargos-UCC
Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología
Bogotá

Elaborado por: JULIANA SUESCUN
Revisado por: JESUS MENDOZA

Carrera 13 No. 26 A- 47 PISO 18. Teléfono 7464000 Ext. 16740 Bogotá D.C.